

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 088 - 2022

Guatemala, 10 MAY 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente manera: **a) la Vicepresidencia de la República**, para financiar el complemento por calidad profesional al personal permanente y el pago de la bonificación anual (Bono 14) de un puesto; **b) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el pago de complemento personal al salario del personal permanente y prestaciones laborales a dos ex trabajadores de esa Secretaría; **c) la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar los compromisos de la nómina ocupada de personal por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), así como, la equiparación de un puesto de Director Ejecutivo IV de Servicios Directivos Temporales, con cargo al renglón 022 Personal por contrato; **d) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, para cubrir el pago de la nómina de personal permanente con sus respectivos complementos personal, por antigüedad, por calidad profesional y específicos; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; y, **e) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)**, para completar el pago de nómina de personal permanente con sus respectivos complementos por calidad profesional y específicos; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente

FAVR/mtcg

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **137** de fecha **06 MAY 2022**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

### POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro de los Presupuestos de Egresos vigentes de la Presidencia de la República y las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>1,945,462</u></b>	<b><u>1,945,462</u></b>
17	Presidencia de la República (Vicepresidencia de la República)	11	11	7,315	7,315
161	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	173,985	173,985
167	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	454,299	454,299
168	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	36,750	36,750

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
174	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)	11	11	546,376	546,376
180	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado)	11	11	402,737	402,737
184	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	324,000	324,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b><u>1,945,462</u></b>	<b><u>1,945,462</u></b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b><u>7,315</u></b>	<b><u>7,315</u></b>
Funcionamiento	7,315	7,315
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>1,938,147</u></b>	<b><u>1,938,147</u></b>
Funcionamiento	1,938,147	1,938,147

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,945,462)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
**Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
\_\_\_\_\_  
**Alvaro González Ricci**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 137 FECHA: 06 MAY 2022**

**ASUNTO:** LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE) Y LAS SECRETARÍAS TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,456,082 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 212-2022	19/04/2022	2022-29429	20/04/2022
	REF.: ST-CNS 231-2022	29/04/2022	2022-32264	03/05/2022
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Ref. DS-SCEP-260-2022/ALD/BV/RC	21/04/2022	2022-30708	26/04/2022
	Ref. DS-SCEP-261-2022/ALD/BV/RC	21/04/2022	2022-30711	26/04/2022
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)	Oficio NO-SIE-DESP-140-2022	27/04/2022	2022-31810	29/04/2022
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	Oficio: 160-2022./D.E./AMSCLAE/PGTC/cmvc	28/04/2022	2022-32014	29/04/2022
Vicepresidencia de la República	VPR-SG-56-2022-gvgl-lmia	28/04/2022	2022-32107	29/04/2022

\*\*\*\*\*

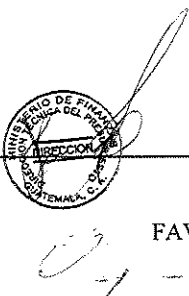
Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

**ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, mediante Oficios REF.: ST-CNS 212-2022 y REF.: ST-CNS 231-2022 de fechas 19 y 29 de abril de 2022 respectivamente, solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de Q531,847, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del complemento personal al salario del personal permanente y prestaciones laborales a ex trabajadores de esa Secretaría.

En función de la ejecución del gasto del ejercicio fiscal 2021 y los meses de enero a abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos solicitados en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, en las Actividades 001 Dirección y Coordinación y 005 Monitoreo y Comunicación del Programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, sobrepasan la necesidad real, por lo que se excluyó el monto de Q33,862 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 161, quedando las gestiones de la referida Secretaría en el monto total ajustado de Q497,985.

2. Por otra parte, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia mediante Oficios Ref. DS-SCEP-260-2022/ALD/BV/RC y Ref. DS-SCEP-261-2022/ALD/BV/RC ambos del 21 de abril de 2022, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q555,195, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir los compromisos de la nómina ocupada de personal por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), así como, contar con asignaciones para la equiparación de un puesto de Director Ejecutivo IV, de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato.



FAVR/mtcg

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 1 de 6

Sobre la base de la ejecución del gasto del ejercicio fiscal 2021 y los meses de enero a abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que varios créditos requeridos por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 números 167 y 168, sobrepasan la necesidad real, por lo que, se excluyó el monto de Q64,146 de los referidos comprobantes, quedando los mismos en la cantidad total ajustada de Q491,049.

3. Por otro lado, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), mediante el Oficio NO-SIE-DESP-140-2022 de fecha 27 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q777,722, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con la finalidad de incrementar las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cumplir con los compromisos de nómina de personal permanente, en el presente ejercicio fiscal.

En función al gasto ejecutado en el año 2021 y los meses de enero a abril del año 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos solicitados en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente de las Actividades 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Inteligencia Estratégica del Programa 62 Acciones de Inteligencia Estratégica, sobrepasan la necesidad real, por lo que se excluyó el monto de Q374,985 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 180, ajustándose a la cantidad de Q402,737.

4. Asimismo, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), a través del Oficio: 160-2022./D.E./AMSCLAE/PGTC/cmvc de fecha 28 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q584,003, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con la finalidad de contar con asignaciones para cubrir los gastos de la nómina de personal permanente con sus beneficios económicos en el presente año.

Cabe indicar, que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), indicó que la variación entre el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 6 generado en el Sistema Informático de Gestión (Siges) y el Comprobante de Modificación Presupuestaria número 174 del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), se debe a los movimientos de renglones entre los mismos subproductos de los Productos 001-001 Dirección y Coordinación y 001-002 Intervenciones de manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán, lo cual totaliza al momento que se envía a Sicoin, provocando la variación en los comprobantes mencionados.

Tomando en cuenta la ejecución del año 2021 y los meses de enero a abril del año 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que el crédito solicitado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa 58 Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, sobrepasa la necesidad real, por lo que se disminuyó el monto de Q37,627 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 174, ajustándose a la cantidad de Q546,376.

5. Por último, la Vicepresidencia de la República, mediante Oficio número VPR-SG-56-2022-gvgl-lmia de fecha 28 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q7,315, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de cubrir el pago del complemento por calidad profesional al personal permanente y el pago de la bonificación anual (Bono 14).
6. En función de los ajustes indicados en los numerales 1, 2, 3 y 4 precedentes, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q1,945,462.

## ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, ajustados a la cantidad total de Q1,945,462, de la siguiente forma:
  - a. Q7,315 de la Vicepresidencia de la República, para financiar el pago del complemento por calidad profesional al personal permanente y la bonificación anual (Bono 14) en la Actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial del Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva.
  - b. Q497,985 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con el objetivo de financiar el complemento personal al salario del personal permanente, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a dos ex trabajadores de esa Secretaría.
  - c. Q491,049 de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de los cuales Q454,299 para financiar la nómina ocupada del personal por contrato, con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); y, Q36,750 para el financiamiento de la equiparación de un puesto de Director Ejecutivo IV de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón 022 Personal por contrato, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14).
  - d. Q546,376 de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), para cubrir el pago de la nómina de personal permanente, con sus respectivos complementos personal, por antigüedad, por calidad profesional y específicos al personal permanente, así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional.
  - e. Q402,737 de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), para completar el pago de la nómina de personal permanente, con sus respectivos complementos por calidad profesional y específicos, así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades mencionadas, bajo su responsabilidad proponen debitar varias asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros; así como, del renglón de gasto 413 Indemnizaciones al personal, por el monto total ajustado de Q1,945,462, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, argumentando que cuentan con saldos que no se ejecutarán en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Unidades de Planificación de la Vicepresidencia de la República, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el presente año, para



lo cual adjuntaron los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Documento	Fecha	Comprobante (Siges)
Vicepresidencia de la República	DF-09-2022 ✓	28/04/2022 ✓	4 ✓
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)	SIE-DESP-016-2022 ✓	19/04/2022 ✓	5 ✓
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	UDP-04-2022 ✓	22/04/2022 ✓	6 ✓
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-005-2022 ✓	18/04/2022 ✓	11 ✓
	IGSNS-DASI-JEPLANI-06-2022 ✓	11/04/2022 ✓	13 ✓
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-024-2022 ✓	19/04/2022 ✓	24 ✓
	DP-025-2022 ✓	19/04/2022 ✓	25 ✓

5. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia remitió la Resolución Presupuestaria número DS.005-2022 de fecha 25 de marzo de 2022 de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 31.
6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 19, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. Las autoridades de la Vicepresidencia de la República, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en lo que corresponda, quedan responsables, de:
  - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c. La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d. La correcta ejecución de los montos acreditados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós;



FAVR/mtcg

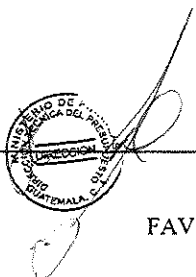
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 4 de 6

- e. Para el caso de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, remitir la Resolución correspondiente de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos en dicho renglón, de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós;
  - f. La utilización de los recursos acreditados en la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para el puesto de Director Ejecutivo IV de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, hasta contar con la Resolución aprobatoria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
  - g. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
  - h. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - i. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
  - k. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2022, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2022.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas efectuaron las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.



FAVR/mtcg

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 5 de 6

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

Síguenos en:



como @minfinGT




**OPINIÓN:**


Conforme los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Vicepresidencia de la República, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), ajustadas a la cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,945,462)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado de Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

  
Licda. Ingrid Masiel Beltrán Sintuj  
Especialista Presupuestario

  
Lic. Ronald Fernando Sánchez  
Subdirector  
Dirección Técnica del Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

  
Lic. José Hugo Valle Alegria  
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 10 MAY 2022

Resolución número: 111-2022

**ASUNTO:** LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE) Y LAS SECRETARÍAS TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO (SIE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A SIETE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,456,082 CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización a siete modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total Q2,456,082, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera: a) la **Vicepresidencia de la República** mediante Oficio número VPR-SG-56-2022-gvgl-lmia de fecha 28 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q7,315, con el propósito de financiar el complemento por calidad profesional al personal permanente y el pago de la bonificación anual (Bono 14) de un puesto; b) la **Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, a través del Oficio: 160-2022./D.E./AMSCLAE/PGTC/cmvc de fecha 28 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q584,003, con la finalidad de contar con asignaciones para cubrir los gastos de la nómina con sus beneficios económicos; c) la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, mediante Oficios REF.: ST-CNS 212-2022 y REF.: ST-CNS 231-2022 de fechas 19 y 29 abril de 2022 respectivamente, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q531,847, para cubrir el pago de complemento personal al salario del personal permanente y prestaciones laborales a dos ex trabajadores de esa Secretaría; d) la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, mediante Oficios Ref. DS-SCEP-260-2022/ALD/BV/RC y Ref. DS-SCEP-261-2022/ALD/BV/RC ambos del 21 de abril de 2022, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q555,195, para cubrir los compromisos de la nómina ocupada del personal por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), así como, la equiparación de un puesto de Director Ejecutivo IV de Servicios Directivos Temporales, con cargo al

renglón 022 Personal por contrato; y, e) la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), mediante el Oficio NO-SIE-DESP-140-2022 de fecha 27 de abril de 2022, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q777,722, con la finalidad de incrementar las asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cumplir con los compromisos de nómina del presente ejercicio fiscal; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto determinó con base a la ejecución del gasto del ejercicio fiscal 2021 y de los meses de enero a abril de 2022, que varios créditos requeridos por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), sobrepasan la necesidad real; por lo que se excluyó el monto de Q510,620 atendándose las presentes gestiones por el monto total ajustado de Q1,945,462; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **137** de fecha **06 MAY 2022**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Vicepresidencia de la República, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), ajustadas a la cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,945,462)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por la Vicepresidencia de la República, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) y las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie), ajustadas a la cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,945,462)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) **la Vicepresidencia de la República**, para financiar el complemento por calidad profesional al personal permanente y el pago de la bonificación anual (Bono 14) de un puesto; b) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para cubrir el pago de complemento personal al salario del personal permanente y prestaciones laborales a dos ex trabajadores de esa Secretaría; c) **la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar los compromisos de la nómina ocupada de personal por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), así como, la equiparación de un puesto de Director Ejecutivo IV de Servicios Directivos Temporales, con cargo al renglón 022 Personal por contrato; d) **la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, para cubrir el pago de la nómina de personal permanente con sus respectivos complementos personal, por antigüedad, por calidad profesional y específicos; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; y, e) **la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (Sie)**, para completar el pago de nómina de personal permanente con sus respectivos complementos por calidad profesional y específicos; así como, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. IV) Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la

Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las autoridades de las mencionadas Entidades, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados (                    folios).-----

  
**Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
**Álvaro González Ricci**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			28 4 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		088-2022		10 5 2,022			17
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-7,315.00	-7,315.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-7,315.00	-7,315.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,200.00	4,200.00
11130003-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,115.00	3,115.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		7,315.00	7,315.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300032020/4-: Modificación Presupuestaria para el financiamiento de la nómina del personal administrativo de la Vicepresidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			28	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-7,315.00</b>		<b>7,315.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,315.00		7,315.00	
0000		-7,315.00		7,315.00
<b>TOTAL</b>		<b>-7,315.00</b>		<b>7,315.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	7,315.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	7,315.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-7,315.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-7,315.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-7,315.00</b>	<b>7,315.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032020/4-; Modificación Presupuestaria para el financiamiento de la nómina del personal administrativo de la Vicepresidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			28	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-7,315.00	7,315.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-7,315.00	7,315.00
		10102 Ejecutiva	-7,315.00	7,315.00
<b>TOTAL:</b>			-7,315.00	7,315.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	-7,315.00	7,315.00
<b>TOTAL:</b>	-7,315.00	7,315.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300032020/4-: Modificación Presupuestaria para el financiamiento de la nómina del personal administrativo de la Vicepresidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			28 4 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		088-2022		10 5 2,022			17
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300032020/4-; Modificación Presupuestaria para el financiamiento de la nómina del personal administrativo de la Vicepresidencia de la República.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Celia Victoria Galdames Giron  
 Especialista Presupuestaria  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
 Lic. Frank Alexander Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Sector de Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	4	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	088-2022 /	10	5	2,022	161 /
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-36,258.29	-2,397.00
11130016-67-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11130016-67-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-141,588.71	-141,588.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-207,847.00</b>	<b>-173,985.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	159,247.00	152,121.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	48,600.00	21,864.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>207,847.00</b>	<b>173,985.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	161
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-173,985.00</u>		<u>173,985.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-173,985.00		173,985.00	
0000		-173,985.00		173,985.00
<b>TOTAL</b>		<b>-173,985.00</b>		<b>173,985.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-173,985.00	173,985.00
	DESARROLLO HUMANO	-173,985.00	173,985.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-173,985.00</b>	<b>173,985.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	161
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-173,985.00	173,985.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-173,985.00	173,985.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-173,985.00	173,985.00
<b>TOTAL:</b>			-173,985.00	173,985.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-173,985.00	173,985.00
<b>TOTAL:</b>	-173,985.00	173,985.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				161

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 Lic. Víctor Manuel Galáez Galán  
 DIRECTOR TÉCNICO PRESUPUESTARIO  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
 Lic. Frank Alexis Blasquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Asesoría de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	10	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		167		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-97,000.00	-35,104.00
11130016-63-01-000-002-000-029-0601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-12,900.00	-12,900.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1501-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-4,000.00	-4,000.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-75,600.00	-75,600.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-57,900.00	-57,900.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1801-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-8,645.00	-8,645.00
11130016-63-01-000-002-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-33,300.00	-33,300.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2001-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-26,600.00	-26,600.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-108,700.00	-108,700.00
11130016-63-01-000-002-000-029-2201-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-91,550.00	-91,550.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-516,195.00	-454,299.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	430,715.00	370,714.00
11130016-63-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	8,080.00	6,951.00
11130016-63-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	5,400.00	4,634.00
11130016-63-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	29,750.00	29,750.00
11130016-63-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	42,250.00	42,250.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		516,195.00	454,299.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-454,299.00</u>		<u>454,299.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-454,299.00		454,299.00	
0000		-454,299.00		454,299.00
<b>TOTAL</b>		<b>-454,299.00</b>		<b>454,299.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-454,299.00	454,299.00
	DESARROLLO HUMANO	-454,299.00	454,299.00
<b>TOTAL:</b>		<u>-454,299.00</u>	<u>454,299.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5
			DIA	MES
			No. DOCUMENTO	
			167	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-454,299.00	454,299.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-454,299.00	454,299.00
		70201	Desarrollo comunitario	454,299.00
<b>TOTAL:</b>			-454,299.00	454,299.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-454,299.00	454,299.00
<b>TOTAL:</b>	-454,299.00	454,299.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 Lic. *[Name]*  
 Especialista Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
 Lic. Frank Alex Velasquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5
			DIA	MES
				2,022
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		168		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-39,000.00	-36,750.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-39,000.00	-36,750.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	36,000.00	33,750.00
11130016-63-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,250.00	2,250.00
11130016-63-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	750.00	750.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		39,000.00	36,750.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 4 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		088-2022		10 5 2,022			168
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	-36,750.00		36,750.00	
0000 SIN ORGANISMO	-36,750.00		36,750.00	
0000		-36,750.00		36,750.00
<b>TOTAL</b>		-36,750.00		36,750.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-36,750.00	36,750.00
	DESARROLLO HUMANO	-36,750.00	36,750.00
<b>TOTAL:</b>		-36,750.00	36,750.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	168
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-36,750.00	36,750.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-36,750.00	36,750.00
		70201	Desarrollo comunitario	36,750.00
<b>TOTAL:</b>			-36,750.00	36,750.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-36,750.00	36,750.00
<b>TOTAL:</b>	-36,750.00	36,750.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 4 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		088-2022		10 5 2,022			168
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 Lic. *[Name]*  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
 Lic. Frank Alberto Rodríguez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022 /		10	5	2,022	174 /
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-305,374.00	-268,875.00
11130016-58-00-000-002-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-277,501.00	-277,501.00
11130016-58-00-000-002-000-072-0710-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,128.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-584,003.00</b>	<b>-546,376.00</b> /

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-011-0710-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	186,207.00	186,207.00
11130016-58-00-000-001-000-012-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	62,814.00	25,187.00
11130016-58-00-000-001-000-013-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	5,880.00	5,880.00
11130016-58-00-000-001-000-014-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	9,000.00	9,000.00
11130016-58-00-000-001-000-015-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	163,943.00	163,943.00
11130016-58-00-000-001-000-071-0710-11-0000-0000	AGUINALDO	22,286.00	22,286.00
11130016-58-00-000-001-000-072-0710-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	21,339.00	21,339.00
11130016-58-00-000-001-000-073-0710-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	917.00	917.00
11130016-58-00-000-002-000-011-0710-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	38,899.00	38,899.00
11130016-58-00-000-002-000-012-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	27,400.00	27,400.00
11130016-58-00-000-002-000-013-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,680.00	1,680.00
11130016-58-00-000-002-000-014-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,875.00	4,875.00
11130016-58-00-000-002-000-015-0710-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	35,855.00	35,855.00
11130016-58-00-000-002-000-071-0710-11-0000-0000	AGUINALDO	2,640.00	2,640.00
11130016-58-00-000-002-000-073-0710-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	268.00	268.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>584,003.00</b>	<b>546,376.00</b> /

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	174
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-546,376.00		546,376.00	
0000 SIN ORGANISMO	-546,376.00		546,376.00	
0000		-546,376.00		546,376.00
<b>TOTAL</b>		-546,376.00		546,376.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-546,376.00	546,376.00
	DESARROLLO HUMANO	-546,376.00	546,376.00
<b>TOTAL:</b>		-546,376.00	546,376.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
174				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-546,376.00	546,376.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-546,376.00	546,376.00
		60301 Reducción de la contaminación	-546,376.00	546,376.00
<b>TOTAL:</b>			-546,376.00	546,376.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-546,376.00	546,376.00
<b>TOTAL:</b>	-546,376.00	546,376.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	174
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Abra y Luzmila Galáez Sión**  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022 /		10 /	5 /	2,022 /	180 /
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-322,638.00	0.00
11130016-62-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-30,000.00	-30,000.00
11130016-62-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-50,000.00	-50,000.00
11130016-62-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-165,000.00	-117,653.00
11130016-62-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00	0.00
11130016-62-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-205,084.00	-205,084.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-777,722.00</b>	<b>-402,737.00 /</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-62-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	100,000.00	0.00
11130016-62-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	17,551.00	17,551.00
11130016-62-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	71,294.00	71,294.00
11130016-62-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	210,241.00	91,282.00
11130016-62-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	100,000.00	0.00
11130016-62-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	24,723.00	17,803.00
11130016-62-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	99,553.00	50,447.00
11130016-62-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	12,101.00	12,101.00
11130016-62-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	140,653.00	140,653.00
11130016-62-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,606.00	1,606.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>777,722.00</b>	<b>402,737.00 /</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 4 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		088-2022		10 5 2,022			180
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-402,737.00		402,737.00	
0000 SIN ORGANISMO	-402,737.00		402,737.00	
0000		-402,737.00		402,737.00
<b>TOTAL</b>		-402,737.00		402,737.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-402,737.00	402,737.00
	DESARROLLO HUMANO	-402,737.00	402,737.00
<b>TOTAL:</b>		-402,737.00	402,737.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-402,737.00	402,737.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-402,737.00	402,737.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-402,737.00	402,737.00
<b>TOTAL:</b>			-402,737.00	402,737.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
62 - ACCIONES DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	-402,737.00	402,737.00
<b>TOTAL:</b>	-402,737.00	402,737.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162410/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Patricia Goldámez Girón**  
 Especialista Presupuestaria  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Lic. Frank Alexis Rodríguez Rodríguez**  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Dirección de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	4	2,022		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5	2,022	184
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-69-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11130016-69-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-17,000.00	-17,000.00
11130016-69-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-190,000.00	-190,000.00
11130016-69-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-90,000.00	-90,000.00
11130016-69-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,000.00	-1,000.00
11130016-69-00-000-009-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,000.00	-1,000.00
11130016-69-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,000.00	-5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-324,000.00</b>	<b>-324,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-69-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	33,000.00	33,000.00
11130016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	275,000.00	275,000.00
11130016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>324,000.00</b>	<b>324,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			29	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022		10	5	2,022	184
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-324,000.00</u>		<u>324,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-324,000.00		324,000.00	
0000		-324,000.00		324,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-324,000.00</b>		<b>324,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-324,000.00	33,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-324,000.00	33,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	291,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	291,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-324,000.00</b>	<b>324,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
184				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-324,000.00	324,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-324,000.00	324,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-324,000.00	324,000.00
<b>TOTAL:</b>			-324,000.00	324,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-324,000.00	324,000.00
<b>TOTAL:</b>	-324,000.00	324,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	4	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	088-2022	10	5	2,022	184
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
Lic. *[Name]*  
Ejecutivo

*[Signature]*  
Lic. Frank Alberto Blasquez Rodriguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

Dirección Técnica del Presupuesto

Dirección Técnica del Presupuesto